

## **ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEL PRESTADOR AGUAS DE PUERTO CORTES**

### **Objetivo**

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de “Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad de Puerto Cortes, en el área de servicio a cargo del prestador “Aguas de Puerto Cortes”.

### **Plan de Acción y Metas**

De acuerdo al Plan de Inversiones el prestador se compromete en alcanzar las siguientes metas de gestión:

1. Reducir la morosidad en un 4%.
2. Realizar la implementación del ajuste tarifario.
3. Realizar mejoras en el proceso de filtración lenta de la Planta potabilizadora FIME.
4. Reducir el índice de agua no contabilizada en un 1.5%, incorporando las mejoras en la red e instalación de micromedidores, de conformidad al estudio de modelación hidráulica.
5. Continuar con el reemplazo de micromedidores para reducir en un 8 % el índice de submedición.
6. Incrementar la oferta hídrica subterránea mediante la incorporación de nuevos pozos.

### **Duración**

Estas metas de gestión se prevé alcanzarlas en el periodo de octubre de 2021 a octubre de 2022.

### **Cierre**

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de Puerto Cortes, a los 21 días del mes de octubre del año 2021.



**Ing. Jorge Aguilera**  
Gerente Aguas de Puerto Cortes



**Ing. Arnoldo Caraccioli M.**  
Director Coordinador ERSAPS